

Señores:

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos
Secretaría Técnica del Tratado de No Proliferación.

La Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas (RLIE), integrada por las siguientes organizaciones: Fundación Terram (Chile), Fundación Jubileo (Bolivia), FUNDAR (México), Grupo Faro (Ecuador), Fundación Foro Nacional por Colombia, Ibase (Brasil), Congcoop (Guatemala), CEDLA (Bolivia), FUNDEPS (Argentina), Entre (México), Grupo Propuesta Ciudadana (Perú) y Cooperación (Perú), DAR (Perú); en alianza con la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), el día de hoy nos presentamos para expresar nuestro reconocimiento por el desarrollo de la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles, debido a la necesidad regional de liderar su propio desarrollo para la integración y planificación energética, acordes a sus características ambientales, sociales, económicas e institucionales.

Es pertinente comentar que la RLIE y la COICA consideran clave establecer espacios de articulación regional, así como también profundizar el debate público multiactor que promueva una transición energética que priorice los derechos humanos, la equidad de género y la protección ambiental, contrarrestando activamente la flexibilización normativa e institucional en el sector extractivo minero y energético. Resulta prioritario avanzar en una planificación energética que incluya a las comunidades que actualmente aún no acceden a la energía como una condición habilitante de otros derechos. En ese sentido, quisiéramos expresar nuestra voz, presentando cinco aspectos claves a considerar en los diálogos de la presente Conferencia:

1. La necesidad de implementar la perspectiva Latinoamericana de Justicia Energética.

Actualmente, se cuenta con diferentes aproximaciones teóricas y conceptuales sobre la justicia energética, y en cómo puede contribuir al desarrollo de una mirada común, decolonial, propia de lo que debería ser la justicia para América Latina y el Caribe (ALC) desde enfoques territoriales y sociales. Partiendo de la premisa de que, “no todos los miembros de la sociedad parten de una situación de igualdad ante los problemas ambientales y energéticos”, especialmente en los países del Sur Global donde, históricamente, se han experimentado situaciones de despojo territorial e impactos ambientales que generan conflictos socioambientales vinculados a actividades extractivas, incluso también mega plantas de energías renovables en algunos países de la región, que se entienden como soluciones falsas. Por ello, es necesario que la justicia energética reconozca la importancia de replantear la perspectiva de la energía como un simple commodity eliminando toda forma de oligopolio en su proceso de generación, transmisión y distribución. Por lo tanto, debe entenderse como un patrimonio colectivo, un derecho humano clave para reducir la brecha en el acceso a la energía y la pobreza energética, que debe estar enfocada en mejorar las condiciones de vida de las comunidades. En ese sentido, la justicia energética debe reconocer las desigualdades estructurales, así como las injusticias pasadas, presentes y futuras de los países de América Latina (Rozo, 2023).

La justicia energética también debe generar mejores y diferentes procesos, mecanismos participativos para la toma de decisiones vinculantes, espacios de rendición de cuentas y facilidades para el acceso a la información; que incluyan a las comunidades, la sociedad civil, la academia y los gremios, entre otras organizaciones sociales, de manera que se reconozca a los diversos sectores de la sociedad que han sido históricamente excluidos del desarrollo energético (Araya, 2023). Todo ello basado en los principios democráticos, que brindan legitimación social y política a los procesos desarrollados.

2. Las metas climáticas deben incluir conceptos de justicia social, económica y ambiental.

Indudablemente existe una relación entre el cambio de matriz energética hacia energías renovables y el proceso de descarbonización, la cual constituye una de las metas principales del Acuerdo de París. Sin embargo, las metas climáticas, tal como están diseñadas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, resultan insuficientes para abordar la justicia energética en América Latina y El Caribe. Ello responde a que la constitución de las metas climáticas no ha fortalecido espacios vinculantes para incluir las voces de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, mujeres, entre otros, que, hoy en día, no pueden incidir de forma directa en las decisiones y políticas climáticas.

De igual manera, existe una desconexión entre los compromisos climáticos de los países de la región y sus zonas y/o territorios altamente afectados por la crisis, presentando objetivos centrados en el desarrollo económico y el cierre de brechas de acceso a la energía de sectores productivos, relegando el derecho a la energía de los pueblos, sin además cautelar sus derechos fundamentales y su bienestar. Ello ha generado que la transición energética sea enfocada principalmente por su valor macroeconómico y en menor grado por su potencial social y climático (DAR,2026).

3. Alternativas energéticas que beneficien a los más vulnerables

El consumo energético en Latinoamérica y el Caribe aún mantiene una alta dependencia energética a las fuentes fósiles, si bien en promedio la hidroelectricidad aún es la fuente de mayor relevancia, lo cierto es que ello supone la interconexión a los sistemas nacionales que transportan electricidad. Al momento de analizar el consumo energético por sector económico se observan importantes brechas por tipo de sector, siendo que en algunos países aún prevalece la leña como principal energético consumido por la población más vulnerable según (OLADE 2024).

Por otra parte, la oferta primaria de energía también está ampliamente basada en la explotación de petróleo y gas natural, orientada fundamentalmente a la exportación para generación de divisas y renta petrolera en cada país. Sin embargo, no se han logrado resolver las brechas del acceso a energía entre áreas urbanas y rurales de nuestros países, esto ha provocado una dependencia energética tal que incrementa permanentemente la necesidad de explotar más hidrocarburos, especialmente en ecosistemas sensibles.

Si bien existen políticas de generación a partir de fuentes renovables, estas se orientan a la autogeneración y no a políticas como generación distribuida que son ideales en países con potencial fotovoltaico. Las fuentes hídricas han sido también focalizadas al desarrollo de mega represas para exportación de electricidad o el

suministro eléctrico de grandes centros urbanos, dejando de lado la conexión necesaria con zonas rurales y comunidades indígenas que requieren energía; en estos casos bien podría potenciarse la generación hidroeléctrica de río a pequeña escala que tiene potencial en toda LAC.

Estos elementos nos motivan como sociedad civil a poner nuevamente a las personas en el centro de la generación y consumo energético. Una transición energética no podrá ser justa si se limita a solo a las fuentes de generación y no considera también los patrones de consumo, la seguridad, autarquía y suficiencia energética.

4. El abandono de combustibles fósiles no puede promover un mayor extractivismo verde, una mayor demanda de minerales y la definición de zonas de sacrificio.

La salida gradual de los combustibles fósiles en la región no debe ser entendida como una oportunidad para continuar una nueva generación de extractivismo dependiente en ALC. En países dependientes de los fósiles, la urgencia parte de reconocer las potencialidades que tienen los territorios subnacionales para promover un desarrollo económico diversificado que no dependa de la extracción de commodities. Las afectaciones ambientales y sociales de la explotación de los recursos naturales no renovables son el punto de partida para replantear la política productiva y económica de los territorios, propiciando la protección del medio ambiente y la inclusión de las comunidades en el desarrollo de sus regiones.

La narrativa que afirma que la transición energética requiere de minerales estratégicos, necesita ser dialogada en espacios de gobernanza incidente en los que la sociedad civil pueda plantear sus preocupaciones desde las nociones de justicia y en los que las autoridades públicas garanticen la inclusión de sus demandas. De esta manera, se fortalece la democracia al permitir que haya una decisión concertada sobre el desarrollo de los territorios, reduciendo la invisibilización que han vivido los sectores sociales y los grupos de especial protección en estos procesos de toma de decisión.

La alternativa no puede ser reemplazar un extractivismo por otro. La alternativa debe ser fortalecer la ciencia, la tecnología e innovación, la eficiencia estratégica en la gestión de los recursos públicos, el fortalecimiento institucional, entre otros elementos. Esto permitirá liderar la construcción de visiones de desarrollo compartidas que tengan impactos positivos en el desarrollo económico, ambiental, social y comunitario al permitir la inclusión laboral, la reconversión productiva y laboral, la construcción y fortalecimiento de cadenas de valor en bienes y servicios garantizando la conservación y el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

5. Los pueblos indígenas: actores centrales para un real cambio en la transición energética

Hoy en día, una de las lecciones aprendidas que nos ha dejado las negociaciones climáticas, es la débil implementación que han tenido las acciones para la transición energética en territorios indígenas. En ese marco, los pueblos indígenas de la Amazonía, comunidades campesinas andinas, rurales, afrodescendientes y costeras, tienen demandas históricas que deben ser reivindicadas en los procesos de transición y puestas como actores centrales .

El día de hoy , mediante esta carta, remitida por la COICA y la RLIE, queremos expresar que, es necesario que la transición energética se planifique desde los territorios, conociendo los contextos; así como amplificando los procesos de seguridad jurídica, de manera que se evite la superposición y conflictos con otras actividades. Por otro lado, es necesario pensar la energía como una condición para ejercer derechos humanos como a la salud, educación, entre otros. A su vez, es necesario que las nuevas tecnologías sean bien conocidas por los mismos pueblos, para fortalecer su autonomía. Por último y sumamente importante, es necesario, respetar la implementación y cumplimiento de acuerdos de la Consulta Previa Libre e Informada, la cual ha sido debilitada en los últimos años, bajo instrumentos legales, o salvaguardas, que no deberían reemplazar el derecho colectivo; así como fortalecer los espacios de participación establecidos en el marco del Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), tanto a nivel nacional como regional.

Finalmente, la quema de combustibles fósiles, incluyendo el carbón, petróleo y gas, ha alcanzado niveles récord de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generando que la humanidad pase por una emergencia climática sin precedentes. A ello se suma que, el 16 % de las infraestructuras de combustibles fósiles del mundo se encuentran en territorios indígenas ([Amnistía](#), 2025). Por ello, son quienes están sufriendo los impactos directos de la industria fósil, como los impactos en la salud, tales como enfermedades cardiovasculares, problemas reproductivos, así como los causados por la contaminación de fuentes de agua dulce. La industria fósil, se ha desarrollado en un escenario de injusticia social, climática, que debe ser reparada, revertida, y progresivamente eliminada. Para ello, es necesario, que la región desarrolle su propia planificación, en función de sus territorios, biodiversidad, y diversidad política, materializando zonas libres de combustibles fósiles, exigiendo el respeto de los derechos humanos, mejorando los marcos normativos socioambientales, económicos, e implementando alternativas energéticas respetuosas con la vida. Ello con el propósito de reparar deudas históricas con los pueblos de ALC, mejorar la calidad de vida, mediante el acceso a la energía, no mercantilizada, que piense en las personas y la naturaleza.

Organizaciones RLIE:

